



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1266	19508	23/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DANIZA JIMENEZ GONZALEZ

RUT EMPRESA: 10643909-5 Nº: 1202-A

REGIÓN: I REGIÓN FONONO: 57-574760

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: BULNES EMAIL@: danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTES Y PIEZAS DE GRUA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 16 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASA

RUTA A RECORRER: A16/A5TORTE/B24/A1

TOTAL DE K.M: 600 Fecha Aprox. Viaje: 23/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 14	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XT3663 SemiRemolque ▶ JG9802 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.10	10.20					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	15	20				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ellos resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/02/2011 FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

COD. AUTENTIF. 3312011223-6887-2010-4608-2010-060261054

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdelegación Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá